

RECOMENDACIONES PARA LA SALIDA DE ESTUDIANTES

De conformidad con la Ley General de Educación Art.72 fracc. II, 73, 129 fracc. III y V; Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, Art. 44 y 100 fracc. VIII; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Art. 11, 15,16 y 46; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, Art. 46 y 60.



• Los maestros tenemos horarios **DEFINIDOS**.

• Solicitamos a los padres de familia ser **RESPONSABLES** de llevar y recoger a sus hijos **PUNTUALMENTE**.

